



# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

*Acta No.18-2025*

## *Sesión Extraordinaria del Concejo de Regidores del Municipio de Puñal*

Siendo las 6:12 pm. Del viernes 07 de noviembre 2025, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, dio inicio a la sesión con las palabras de bienvenida y solicitó al secretario Lic. Josue Familia la comprobación del quórum, estando presentes los concejales: Lcda. Madelyn Muñoz, Ing. José Vicente, Sr. Aneudy Calderón, Sra. Leonisia Ramos, Lic. Daniel Alonzo, Sr. Janso Santiago y el Lic. Raminier Fernández.

### **Agenda del día:**

**Punto I.- Comprobación del quórum.**

**Punto II.- Solicitud de aprobación de resolución u ordenanza para ajuste de tarifa de recolección de desechos sólidos en la factura de CORAASAN.**

**Punto III.- Clausura.**

Luego de leer la agenda, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, la sometió, siendo aprobada a unanimidad y luego le dio paso al Punto II.

**Punto II.- Solicitud del alcalde, aprobación de resolución u ordenanza para ajuste de tarifa de recolección de desechos sólidos en la factura de COORAASAN.**

El secretario, Lic. Josué Familia, procedió a dar lectura a la comunicación enviada al concejo por el alcalde del municipio, Dr. Enrique Romero, mediante la cual solicita la aprobación del ajuste en la tarifa de recolección de desechos sólidos, el cual sería incorporado a la factura de Coraasan. (ANEXO).

El regidor, Sr. Aneudy Calderón, luego de escuchar la lectura, expresó que algunos ayuntamientos ya han aprobado dicha propuesta; sin embargo, considera que no se trata de una situación de emergencia ni de un decreto presidencial que deba aprobarse sin el debido análisis y consenso. Señaló que no está de acuerdo con los incrementos excesivos en algunas tarifas, que alcanzan hasta un 500%. Exhortó además a que, junto al señor alcalde, se gestione la corrección en la facturación del cobro por concepto de recolección de basura en los sectores La Javilla y Puñal Adentro, cuyos pagos llegan actualmente al Ayuntamiento de Licey, a pesar de que el servicio es brindado por el Ayuntamiento de Puñal, proponiendo que dichos recursos se utilicen para mejorar el servicio en el municipio.



# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

La regidora, Lcda. Madelyn Muñoz, manifestó que esta propuesta constituye una medida generalizada para todos los ayuntamientos, destacando que muchos de los renglones contemplados en la resolución no aplican al municipio de Puñal, ya que existen entidades como iglesias, clubes y otras instituciones, que no poseen contrato de agua y, por tanto, no serían sujetas de pago. Agregó que el tema relacionado con la facturación de la comunidad de La Javilla y Puñal Adentro a favor del municipio de Licey ha sido tratado desde el inicio de la presente gestión, por lo que entiende necesario continuar los esfuerzos para resolverlo, dado que representa ingresos que corresponden legítimamente a este ayuntamiento.

La regidora, Sra. Leonisia Ramos, expresó que mantiene la misma posición que en ocasiones anteriores, indicando que, aunque el monto actual por el servicio de recolección es bajo, el servicio en el municipio es deficiente, por lo que considera que no es el momento oportuno para aplicar un aumento. Agregó que los regidores no están llamados a aprobar todas las solicitudes que se les presenten sin la debida evaluación, sugiriendo que primero se mejore la eficiencia del servicio antes de autorizar un ajuste en la tarifa.

El regidor, Sr. Raminier Fernández, coincidió en que la recolección de desechos sólidos en el municipio se encuentra en condiciones precarias. Manifestó que no se han establecido parámetros claros para diferenciar los distintos renglones de cobro y que, ante un servicio deficiente, los municipios no aceptarían un aumento. Propuso la elaboración de proyectos que contribuyan a mejorar la gestión de residuos y reiteró su desacuerdo con la aprobación del ajuste en este momento.

El regidor, Sr. Janso Santiago, indicó que parte de la comunidad de Matanzas también paga sus servicios a través de la oficina de Coraasan ubicada en Nibaje, lo que igualmente impide que esos fondos lleguen al municipio de Puñal. Sugirió que, con la aplicación del aumento, podría lograrse una mejora significativa en la eficiencia de la recogida de desechos, solicitando dar un voto de confianza a la gestión municipal y comprometiéndose, junto a los demás regidores, a fiscalizar que los recursos sean correctamente utilizados.

La regidora, Lcda. Madelyn Muñoz, reiteró que Puñal, es un municipio en crecimiento y que, al igual que se exige un servicio de calidad, se debe contribuir para hacerlo posible. Señaló que el ayuntamiento no recibe ni siquiera un 40% de lo que debería percibir, debido a que muchos ciudadanos no pagan el servicio de agua. Expresó que, si el aumento conlleva una mejora real en el servicio, una contribución de cincuenta pesos no representaría un sacrificio significativo para los municipios, exhortando a ver el beneficio desde una perspectiva integral.



# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC-430046566

CONCEJO DE REGIDORES

La regidora, Sra. Leonisia Ramos, agregó que, en reuniones previas con el señor alcalde, se ha destacado que existe una gran cantidad de personas que no pagan el servicio. Por ello, propuso que, antes de considerar un aumento, se implemente un proceso de regularización para dicha población.

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, intervino señalando que existen empresas grandes y zonas francas que no pagan el servicio de recolección de desechos, pese a que su personal genera desperdicios que el ayuntamiento debe recoger. Indicó que el propósito del aumento es eficientizar el servicio y que, con los recursos adicionales, se podría mejorar considerablemente la limpieza del municipio. Exhortó a todos los regidores a asumir el compromiso de fiscalizar el uso de los fondos para garantizar que los resultados sean los esperados.

Finalmente, el regidor Ing. José Vicente expresó que el gasto en recolección de desechos sólidos actualmente duplica el monto presupuestado para dicho fin, lo que evidencia que los recursos disponibles no son suficientes para cubrir los costos de combustible, lubricantes y personal. Señaló que Puñal es un municipio en desarrollo y que es razonable la necesidad de incrementar los ingresos destinados a este servicio esencial.

Luego de escuchar las diferentes observaciones se hicieron tres propuestas las cuales fueron:

1. El regidor, Sr. Aneudy Calderón, propuso que la alcaldía en conjunto con Corasaan regularicen a los que no pagan el servicio, dejando sin efecto el aumento que están enviando hoy.
2. El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo propone que sea aprobado la propuesta de aumento realizada por Coraasan.
3. El regidor, Raminier Fernández propuso que no se apruebe la propuesta en este momento y se mejore el servicio precario que existe en la recogida de los desechos.

Siendo la propuesta numero dos (2) aprobada por la mayoría de los regidores presentes, Lcda. Madelyn Muñoz, Lic. Daniel Alonzo, el Sr. Janso Santiago y el Ing. José Vicente.

## Punto IV.- Clausura.

Siendo las 6:52 pm. el presidente da por terminada la sesión, de la cual se levanta la presente acta la que certifico y doy fe.

  
Lic. Daniel Alonzo  
Presidente del Cjo. de Regidores



  
Lic. Josue Farfán  
Secretario del Cjo. de Regidores





# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

*Acta No.19-2025*

## *Sesión ordinaria del Concejo de Regidores Del Municipio de Puñal*

Siendo las 6:28 pm del martes nueve (11) de Noviembre del año 2025, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo inició la sesión con las palabras de bienvenida y solicitó al secretario Lic. Josue Familia la comprobación del quorum, estando presentes los seis (7) Regidores: Sra. Leonisia Ramos, Lic. Daniel Alonzo, Sr. Janso Santiago, el Sr. Ancudy Calderón, Ing. José Vicente, Lcda. Madelyn Muñoz y el Lic. Raminier Fernández.

### **Agenda del día:**

- Punto I.- Comprobación del quórum.**
- Punto II.- Lectura del acta anterior.**
- Punto III.- Turno para Sr. Juan Carlos González, propietario de "Papá Picalonga".**
- Punto IV.- Turno para Ingeniería Paneldom.**
- Punto V.- Turno para FEDOCPUNAL.**
- Punto VI.- Informaciones Generales y Correspondencias.**
- Punto VII.- Informe de Comisiones.**
- Punto VIII.- Informes y Solicitudes del Sr. Alcalde.**
- Punto IX.- Asuntos que somete el presidente.**
- Punto X.- Turno de Regidores.**
- Punto XI.- Clausura.**

Luego de leer la agenda, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo la sometió y fue aprobada a unanimidad, dando paso al Punto II.

### **Punto II.- Lectura del acta anterior.**

El acta anterior fue enviada con anticipación, se dio por recibida y aprobada por todos los presentes.



# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

### **Punto III.- Turno para el señor Juan Carlos González, propietario de "Papá Picalonga".**

El señor Juan González procedió a explicar que posee un negocio de comida rápida con el cual sostiene a su familia y a cuatro empleados. Indicó que dicho establecimiento ha estado recibiendo visitas de la junta de vecinos de la Urbanización Thomen, quienes le han solicitado trasladarse a otra área, presentando oposición al ejercicio de su actividad comercial. Por tal motivo, solicita al Concejo de Regidores la autorización correspondiente para continuar operando en su ubicación actual, situada en la avenida Hispanoamericana, en un espacio identificado como área verde del municipio.

El regidor, señor Janso Santiago, tomó la palabra y manifestó que es cliente habitual de ese negocio. Expresó que se trata de un establecimiento móvil y no fijo, por lo que considera viable otorgar el permiso solicitado, al no encontrar objeción alguna.

La regidora, señora Leonisia Ramos, señaló que los permisos relacionados con el uso de áreas verdes corresponden al ámbito de competencia de los regidores. Indicó que no tiene inconveniente en remitir el caso a comisión para agotar el proceso investigativo, incluso consultando a la junta de vecinos, a fin de cumplir con el protocolo establecido. Agregó que comprende la necesidad de que los ciudadanos puedan ganarse el sustento diario.

La regidora, licenciada Madelyn Muñoz, expresó estar de acuerdo con evaluar la situación y brindar la oportunidad de que el negocio continúe operando de manera honesta, siempre que no afecte el medio ambiente.

El regidor, licenciado Raminier Fernández, consideró necesario evaluar el tiempo y las condiciones en que el negocio permanece en el área, a fin de evitar que esta situación se convierta en un precedente que motive a otros moradores a instalar negocios de cualquier tipo en zonas destinadas como áreas verdes.

El presidente de la sala, licenciado Daniel Alonzo, opinó que, por tratarse de una fritura instalada en la vía pública, el Concejo de Regidores no puede otorgar un permiso de tal naturaleza para operar en un área verde. Sin embargo, estimó que podría evaluarse un permiso temporal emitido por la alcaldía, sin que esto represente inconveniente alguno.

Finalmente, propuso remitir el caso a comisión, lo cual fue aprobado por unanimidad.



# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

## **Punto IV.- Turno para Ingeniería Paneldom.**

El secretario, licenciado Josué Familia, procedió a dar lectura a la comunicación remitida por la gerente de la empresa Ingeniería Paneldom, señora Julissa Hernández, mediante la cual solicita autorización para el cierre de una calle y la colocación de un portón privado, así como para denunciar el cierre indebido de una vía ubicada detrás de uno de sus proyectos. (Anexo)

La regidora, señora Leonisia Ramos, manifestó que dicho caso requiere una investigación debido a que esos proyectos no han sido conocidos previamente por la Sala Capitular. En tal sentido, solicitó remitir el expediente a comisión para analizar detalladamente las calles involucradas y la documentación relativa a los permisos otorgados.

El presidente de la Sala, licenciado Daniel Alonzo, tras deliberar junto a los demás regidores, expresó que corresponde enviar el tema a comisión para una revisión exhaustiva. Procedió a someter la propuesta, siendo aprobada de manera unánime.

## **Punto V.- Turno para FEDOCPUÑAL.**

El profesor Porfirio Estrella, en representación de FEDOCPUÑAL, tomó la palabra para exponer diversos puntos de interés municipal:

- Señaló que el reglamento del presupuesto participativo del municipio de Puñal presenta distorsiones respecto a la realidad actual y solicitó que se convoque a todos los actores involucrados en su ejecución, junto a representantes de la sociedad civil, a fin de actualizarlo y mejorar su aplicación.
- Indicó que el presupuesto participativo debe ajustarse al año fiscal correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre, y no de marzo a marzo como se implementa actualmente. Agregó que el presupuesto general municipal debe estar disponible sesenta días antes de finalizar el año fiscal para permitir un análisis adecuado y evitar trabajos apresurados.
- Manifestó que la recolección de residuos sólidos en el municipio se encuentra en condiciones precarias, por lo que considera injustificado un incremento en el cobro a la población. Indicó además que el cobro aplicado a una organización sin fines de lucro debería ser equivalente al de una vivienda. Solicitó analizar nuevamente la aprobación realizada por el concejo, pues podría no resultar beneficiosa para los municipios.



# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566  
CONCEJO DE REGIDORES

## **Punto VI. - Informaciones Generales y Correspondencias.**

### **1. Comunicación de la Junta de Vecinos La Nueva Esperanza.**

El secretario, licenciado Josué Familia, dio lectura a la comunicación enviada por la Junta de Vecinos de la calle Estancia Nueva, en la comunidad de Laguna Prieta, mediante la cual solicitan la donación de 30 sillas plásticas para actividades comunitarias. Los regidores la recibieron formalmente.

### **2. Comunicación de la Regidora Madelyn Muñoz.**

El secretario procedió a leer la comunicación remitida por la regidora, licenciada Madelyn Muñoz, en la cual solicita autorización para ausentarse del país en los próximos días. Los regidores dieron por recibida la comunicación y aprobaron la solicitud por unanimidad.

### **3. Informe de la Contralora Municipal.**

El secretario leyó la comunicación enviada por la contralora municipal, señora Amelfi Flores, en la cual detalla la ejecución y proyección de las obras correspondientes al Presupuesto Participativo Municipal del año 2025. Entre los avances reportados destacan:

1. Ampliación de la capilla de Los Cercadillos, con un 60% de ejecución. (Anexo)
2. Construcción de enramada en Puñal San José, en espera de entrega. (Anexo)
3. Aceras y contenes en Los García, en proceso de licitación. (Anexo)
4. Construcción de enramada en Los Cocos, en proceso de levantamiento de presupuesto. (Anexo)
5. Construcción del puente pequeño en Matanzas al Medio, también en levantamiento de presupuesto. (Anexo)

Los regidores recibieron el informe y destacaron que, de manera trimestral, estarán recibiendo estos reportes para fines de fiscalización del avance de las obras.



# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

## **Punto VII.- Informe de Comisiones.**

No se presentaron informes de comisiones.

## **Punto VIII.- Informes y Solicitudes del Señor Alcalde.**

El señor alcalde no presentó informes ni solicitudes.

## **Punto IX.- Asuntos que somete el presidente.**

El presidente no sometió asuntos para conocimiento.

## **Punto X.- Turno de Regidores.**

La regidora, licenciada Madelyn Muñoz, expuso los siguientes temas:

- Solicitó el alumbrado de diversas calles del municipio que actualmente se encuentran a oscuras.
- Solicitó la reparación de varias calles que presentan un notable deterioro.

El regidor, ingeniero José Vicente, tomó su turno para sugerir que se informe al Departamento de Planeamiento Urbano sobre la situación identificada con las brigadas que realizan trabajos de Coraasan en el municipio, ya que estas estarían reutilizando el relleno previamente compactado en las zanjas abiertas para la instalación de tuberías. Indicó que dicha práctica podría ocasionar problemas futuros al momento de asfaltar, debido a que la superficie no tendría la misma compactación y resistencia. Los regidores aprobaron de manera unánime la designación de una comisión para visitar Coraasan y exponer la problemática.

El regidor, señor Janso Santiago, solicitó el envío de una comunicación a la Alcaldía para gestionar la reparación del ícono ubicado en la entrada del municipio, en la comunidad de El Papayo, el cual se encuentra en mal estado.





# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

El regidor, señor Aneudy Calderón, desarrolló los siguientes puntos:

- Solicitó la visita acordada del Departamento de Planeamiento Urbano al proyecto Mia Molina, en Puñal Adentro, a fin de verificar el cumplimiento de las áreas verdes y aceras establecidas, las cuales no estarían en orden.
- Manifestó que, al revisar la nómina municipal, observó la desvinculación de empleados bajo el alegato de reducción de gastos, mientras simultáneamente se estarían incorporando nuevos empleados sin justificación aparente.
- Destacó la importancia de dar seguimiento a las modificaciones presupuestarias aprobadas por el concejo, ya que en múltiples ocasiones no se tiene conocimiento del destino final de esos fondos. Recordó que los regidores están para fiscalizar.

La regidora, señora Leonisia Ramos, tomó la palabra para respaldar las observaciones realizadas por el profesor Porfirio Estrella respecto a los aumentos aprobados, indicando que ella no estuvo de acuerdo con dichas decisiones. Señaló que antes de aprobar cualquier propuesta enviada por el señor alcalde es necesario investigar y evaluar las consecuencias que podría generar en las comunidades. Expresó, utilizando un dicho popular heredado de su padre, que "cuando digo que la burra es bola es porque ya tengo los pelos en la mano", enfatizando que asume responsabilidad por lo que afirma en favor de la comunidad.

El regidor, Lic. Raminier Fernández, agotó su turno para presentar los siguientes puntos:

- Informó sobre el acuerdo alcanzado con Cementos Cibao para la instalación de señalizaciones en las distintas escuelas del municipio.
- Solicitó que el presupuesto general sea remitido con suficiente antelación para permitir su análisis y evitar la necesidad de aprobarlo apresuradamente.
- Indicó que la recolección de residuos sólidos continúa generando preocupación entre la población, especialmente tras la aprobación de un aumento que, a su entender, no fue debidamente analizado.
- Solicitó destinar fondos para la realización de actividades navideñas en las distintas comunidades.



# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC-430046566

CONCEJO DE REGIDORES

El regidor, licenciado Daniel Alonzo, agotó su turno para exponer los siguientes temas:

- Señaló que, dado que las modificaciones sugeridas al reglamento del presupuesto participativo no fueron realizadas, solicita reunirse con FEDOCPUÑAL para efectuar los cambios pertinentes.
- Informó que existen obras en el municipio cuyo conocimiento no ha sido socializado con los regidores, reiterando que toda disposición enviada a Planeamiento Urbano debe cumplirse y que las obras deben ser presentadas al Concejo de Regidores para su aprobación.
- Aclaró que existe un aumento aprobado para el Concejo de Regidores y expresó que considera oportuno proceder con su ejecución.

## Punto XI.- Clausura.

Siendo las 8:17 p.m., el presidente dio por concluida la sesión de este día de la cual se levanta la presente acta la que certifico y doy fe.

Lic. Daniel Alonzo  
Presidente del Concejo de Regidores



Lic. Josue Familia  
Secretario del Concejo de Regidores





# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC-430046566

CONCEJO DE REGIDORES

## Acta No.20-2025

### *Sesión Extraordinaria del Concejo de Regidores del Municipio de Puñal*

Siendo las 8:17 pm. Del martes 11 de noviembre 2025, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, dio inicio a la sesión con las palabras de bienvenida y solicitó al secretario Lic. Josue Familia la comprobación del quórum, estando presentes los concejales: Lcda. Madelyn Muñoz, Ing. José Vicente, Sr. Aneudy Calderón, Sra. Leonisia Ramos, Lic. Daniel Alonzo, Sr. Janso Santiago y el Lic. Raminier Fernández.

#### **Agenda del día:**

**Punto I.- Comprobación del quórum.**

**Punto II.- Solicitud del alcalde, aprobación de modificaciones presupuestarias.**

**Punto III.- Clausura.**

Luego de leer la agenda, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, la sometió, siendo aprobada por unanimidad y luego le dio paso al Punto II.

#### **Punto II.- Solicitud del alcalde, aprobación de modificaciones presupuestarias.**

El secretario, Lic. Josué Familia, procedió a leer la solicitud formal del departamento de tesorería que solicitaban algunas modificaciones presupuestarias. Las cuales detallaremos a continuación:

1. Modificación presupuestaria correspondiente a la cuenta "Obras urbanísticas-construcción Puente Los Ureña", cuyo monto a modificar asciende a **RDS340,000.00** se solicita sea redistribuida a las siguientes cuentas: Intereses deuda pública interna a corto plazo y Disminución de préstamos internos de corto plazo. (ANEXO)
2. Modificación presupuestaria correspondiente a "sueldos fijos normas y seguimiento", cuyo monto a modificar asciende a **RDS72,178.00** solicitamos que sean distribuidos a la siguiente cuenta: Sueldo fijo supervisión y administración de cementerios. (ANEXO)



# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

3. Modificación presupuestaria correspondiente a la cuenta "Obras urbanísticas-construcción de la funeraria municipal", cuyo monto a modificar asciende a **RDS888,051.02** se requiere que sean asignadas a las siguientes cuentas: Obras urbanísticas-construcción enramada Puñal San José y la cuenta Reparación de viviendas. (ANEXO)
4. Modificación presupuestaria correspondiente a la cuenta "Obras urbanísticas-construcción de la funeraria municipal", cuyo monto a modificar asciende a **RDS200,000.00** se solicita que sean redistribuidos a la siguiente cuenta: Manejo de Residuos sólidos (Lubricantes). (ANEXO)
5. Modificación presupuestaria correspondiente a la cuenta "Obras urbanísticas-construcción de la funeraria municipal", cuyo monto a modificar asciende a **RDS500,000.00** se requiere que sea distribuida a la siguiente cuenta: Manejo de residuos sólidos (Mantenimiento y reparación de equipos de transporte). (ANEXO)
6. Modificación presupuestaria correspondiente a la cuenta "Obras urbanísticas-construcción de la funeraria municipal", cuyo monto a modificar asciende a **RDS146,000.00** se solicita que sean asignadas a las siguientes cuentas: cuenta Obras urbanísticas-Remozamiento del Identificador de Puñal. (ANEXO)

El regidor, Lic. Raminier Fernández, manifestó que los recursos propuestos para modificación deben ser evaluados con mayor detenimiento, dado que impactan obras importantes pendientes de ejecución. En tal sentido, sugirió remitir el tema a comisión para su análisis y posterior decisión.

La regidora, Sra. Leonisia Ramos, Solicitó que cuando se requieran modificaciones presupuestarias se le envíen un ejemplar a cada regidor para ser estudiado y evaluado previo a la sesión.

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, y la contralora del Ayuntamiento Lic. Melissa Flores explicaron las solicitudes, y se sometió a consideración de los regidores posteriormente fue aprobada por los regidores: Lcda. Madelyn Muñoz, Ing. José Vicente, Sr. Aneudy Calderón, Lic. Daniel Alonzo y el Sr. Janso Santiago.

### Punto III.- Clausura.

Siendo las 8:49 pm. El presidente de la sala da por terminada la sesión, de la cual se levanta la presente acta la que certifico y doy fe.

  
Lic. Daniel Alonzo  
Presidente del Cjo. de Regidores



  
Lic. José María  
Secretario del Cjo. de Regidores





# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566  
CONCEJO DE REGIDORES

## *Acta No. 21-2025*

### *Sesión ordinaria del Concejo de Regidores Del Municipio de Puñal*

Siendo las 6:17 pm del martes nueve (09) de Diciembre del año 2025, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo inició la sesión con las palabras de bienvenida y solicitó al secretario Lic. Josue Familia la comprobación del quórum, estando presentes los seis (7) Regidores: Sra. Leonisia Ramos, Lic. Daniel Alonzo, Sr. Janso Santiago, el Sr. Aneudy Calderón, Ing. José Vicente, Lcda. Madelyn Muñoz y el Lic. Raminier Fernández.

#### **Agenda del día:**

- Punto I.- Comprobación del quórum.**
- Punto II.- Lectura del acta anterior.**
- Punto III.- Turno para el FLUDEM.**
- Punto IV.- Informaciones Generales y Correspondencias.**
- Punto V.- Informe de Comisiones.**
- Punto VI.- Informes y Solicitudes del Sr. Alcalde.**
- Punto VII.- Asuntos que somete el presidente.**
- Punto VIII.- Turno de Regidores.**
- Punto IX.- Clausura.**

Luego de leer la agenda, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo la sometió y fue aprobada por unanimidad, dando paso al Punto II.

#### **Punto II.- Lectura del acta anterior.**

El acta anterior fue enviada con anticipación, se dio por recibida y aprobada por todos los presentes.

#### **Punto III.- Turno para el FLUDEM.**

El Sr. Oscar Balbuena en representación del FLUDEM solicitó el permiso para la colocación de dos (2) reductores de velocidad frente al Play de Matanzas, ubicado en la calle principal, con esto se evitaría que ocurrieran más accidentes, debido a que los vehículos transitarían a menor velocidad. Finalmente hace énfasis en que el frente de lucha siempre vela por resolver las problemáticas de la comunidad.



# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

La regidora, señora Leonisia Ramos, en calidad de representante de la comunidad, resaltó la gran importancia de estos reductores, debido a la presencia constante de niños y adultos mayores en la zona. Asimismo, señaló la necesidad de contar con el respaldo de los demás regidores, destacando que la ley ampara esta solicitud al tratarse de un complejo deportivo.

El regidor, señor Aneudy Calderón, manifestó que dicha carretera debe ser intervenida en la medida de lo posible, ya que se están perdiendo numerosas vidas de jóvenes a causa del exceso de velocidad y del tránsito de vehículos pesados en varios tramos que requieren reductores de velocidad y señalizaciones adecuadas.

La regidora, Lcda. Madelyn Muñoz, expresó estar de acuerdo con la solicitud presentada, agregando que como entidad comunitaria el FLUDEM debe realizar una campaña de concientización, para que los comunitarios conozcan las consecuencias y transiten con más cuidado y consciencia.

El regidor, Ing. José Vicente, tomó la palabra para indicar que está de acuerdo con lo propuesto. Asimismo, sugirió que también es necesario que se coloquen los reductores de velocidad o "policía acostado", en la escuela de Matanzas.

El regidor, señor Janso Santiago, expresó estar de acuerdo con la solicitud del FLUDEN, señalando que en la zona ocurren frecuentes accidentes lamentables. Agregó que, como consecuencia de los trabajos realizados en el cruce, se perdieron dos (2) reductores de velocidad, los cuales solicito que sean reconstruidos al igual que los ubicados frente a la escuela.

El regidor, Lic. Raminier Fernández, informó que pudo presenciar que la salida de los estudiantes de la escuela y del liceo representa un alto riesgo, debido a la velocidad en la que transitan los vehículos. Asimismo, hizo entrega de las cartas solicitando la colocación de reductores de velocidad o policías acostados en la comunidad de Matanzas, informándole que junto a la comunidad se realizaran dichos trabajos el próximo sábado.

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, consideró que, los policías acostados no son muy bien vistos en ocasiones por las personas, sin embargo, explica que es la única manera de evitar las altas velocidades e impedir mayores accidentes. Dicho esto, propuso la colocación de los siguientes reductores o "policía costados", los cuales fueron aprobados de manera unánime:

- Calle de Matanzas (próximo a la escuela y al liceo): 2 policías acostados.
- Calle principal de Matanzas (próximo al play): 2 policías acostados.
- Calle Alicia Rosa (frente a la cancha): 2 policías acostados.
- Comisión para analizar policías acostados en la policlínica del sector Palo Amarillo.



# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

## **Punto IV. - Informaciones Generales y Correspondencias.**

### **1. Comunicación Liga Porfirio Estrella.**

El secretario, Lic. Josué Familia, dio lectura a la comunicación enviada por la Liga Porfirio Estrella, para solicitar a la Alcaldía la inclusión en el presupuesto del año 2026 el patrocinio del torneo no. 18 de la liga, pautado para iniciarse en marzo del próximo año. Los regidores la recibieron formalmente.

### **2. Comunicación del Departamento de Asuntos comunitarios.**

El Secretario procedió a dar lectura a la comunicación enviada por el departamento de Asuntos Comunitarios, para requerir que se ratifique el reglamento del Presupuesto Participativo Municipal vigente del Ayuntamiento de Puñal. Los regidores recibieron formalmente la comunicación y solicitó que se le envíe el reglamento para analizarlo previamente.

## **Punto VII.- Informe de Comisiones.**

- Comisión Clínica Doctor's Center.

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, explicó que la comisión realizó una visita a la zona donde se desarrollará el proyecto, entrevistándose con los vecinos y verificando que las normativas exigidas por Planeamiento Urbano se encuentran debidamente cumplidas. Indicó que no se evidenció oposición por parte de la comunidad y agregó que, junto a otros regidores, consideran que se trata de un proyecto beneficioso para los munícipes.

El regidor, señor Aneudy Calderón, agregó que durante la visita al área y el intercambio con los residentes se pudo constatar que no existen objeciones comunitarias al proyecto, destacando además que la generación de nuevos empleos será de beneficio directo para las personas del entorno.

Por su parte, el regidor, ingeniero José Vicente, sugirió que la clínica debe cumplir estrictamente con lo establecido por Planeamiento Urbano, en cuanto a disponer de una cantidad adecuada de parqueos propios.

El regidor, Lic. Raminier Fernández, expresó que este tema lleva un tiempo considerable en la sala capitular. Señaló que los centros de primer nivel existentes no superan los 13 parqueos, y que este proyecto contempla una cantidad mayor, por lo que entiende justa su aprobación.



# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

-El regidor, señor Janso Santiago, ~~propuso que se consulte~~ nuevamente a Planeamiento Urbano para aclarar cualquier posible objeción relacionada con los parqueos del proyecto y, una vez subsanada dicha situación, el mismo pueda ser aprobado incluso en una sesión extraordinaria. Asimismo, solicitó a la sala que se respete su turno de palabra al momento de emitir sus opiniones.

La regidora, Sra. Leonisia Ramos, manifestó que el proyecto representa un beneficio significativo para el municipio, al elevar el nivel de servicios de salud de calidad para la comunidad. Indicó que el tema de los parqueos ya fue verificado y resuelto por la comisión, y que los vecinos están de acuerdo con su ejecución. Consideró que el proyecto debe ser aprobado y lamentó que no se realice en la comunidad de Matanzas, ya que habría aportado grandes beneficios a sus residentes.

La regidora, Leda. Madelyn Muñoz, expresó que debería realizarse una vista pública con las comunidades, por tratarse de un proyecto de salud, a fin de conocer la opinión de los municipales antes de proceder con su aprobación.

Finalmente, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, indicó que este proyecto responde al deseo de una familia de contribuir al bienestar de la comunidad, y señaló que hubiese sido oportuno que todos los regidores asistieran a la comisión para conocer de primera mano el sentir positivo de los comunitarios. Sometió a consideración la aprobación del uso de suelo para el proyecto Doctor's Center, la cual fue aprobada por los regidores: Sra. Leonisia Ramos, Lic. Daniel Alonzo, Sr. Aneudy Calderón y Lic. Raminier Fernández.

- Comisión Negocio de fritura picalonga.

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, informó que la comisión visitó el negocio que en la sesión anterior solicitó un permiso de uso de área verde en la avenida Hispanoamericana para la venta de frituras. Explicó que se decidió no autorizar la ocupación de áreas verdes, con el objetivo de preservar el medio ambiente y los recursos del municipio.

La regidora, Sra. Leonisia Ramos, agregó que durante la inspección pudieron observar condiciones de insalubridad, así como acumulación de basura, por lo que consideró que no es prudente generar un nuevo conflicto otorgando un permiso en un área verde municipal.

En consecuencia, se propuso rechazar el permiso solicitado y enviar una comunicación otorgando un plazo de 15 días para el desalojo del área, propuesta que fue aprobada por los regidores: Sra. Leonisia Ramos, Lic. Daniel Alonzo, Sr. Aneudy Calderón, Ing. José Vicente, Leda. Madelyn Muñoz y Lic. Raminier Fernández.





# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC-430046566

CONCEJO DE REGIDORES

## **Punto VI. - Informes y Solicitudes del Señor Alcalde.**

El señor alcalde no presentó informes ni solicitudes.

## **Punto VII.- Asuntos que somete el presidente.**

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, solicitó que los demás departamentos del ayuntamiento respeten las decisiones adoptadas por el Concejo de Regidores, señalando que existe una resolución aprobada mediante la cual se establece que todas las obras deben ser sometidas al Concejo para la aprobación del uso de suelo, lo cual no se está cumpliendo. Indicó además que, aunque se envían notificaciones al Departamento Jurídico para dar seguimiento a estos casos, si la Alcaldía no emite la orden correspondiente, no se ejecutan las acciones necesarias. En ese sentido, sugirió remitir una comunicación al Departamento de Planeamiento Urbano para que se dé cumplimiento a la resolución aprobada sobre las obras.

Asimismo, solicitó que se envíe una comunicación al Departamento Jurídico a fin de que se haga cumplir la paralización de las obras del proyecto de la familia Ortega, ubicado en la comunidad de Matanza Adentro, debido a que no se ha respetado el área verde que les fue requerida.

## **Punto VIII.- Turno de Regidores.**

La regidora, Sra. Leonisia Ramos, tomó la palabra para expresar que ha observado la existencia de numerosas bóvedas privadas en el Cementerio de Puñal, incluso pertenecientes a funcionarios del ayuntamiento, por lo que solicitó que se tome en cuenta a los regidores que también han solicitado un espacio para la construcción de sus nichos. Asimismo, solicitó que los regidores, como autoridades públicas electas por el pueblo, sean invitados a las inauguraciones y primeros palazos que se realizan en el municipio, ya que en varias ocasiones no se les ha tomado en consideración.

El regidor, Lic. Raminier Fernández, agotó su turno presentando los siguientes planteamientos:

- Solicitó que se tomen medidas urgentes con un tubo que está botando agua de manera continua en el cruce de Matanzas, las 24 horas del día.
- Propuso la realización de actividades navideñas en el municipio, señalando que no es apropiado que la comunidad permanezca con una Navidad apagada y sin iluminación.
- Sugirió que se incluya en el presupuesto del año 2026 la construcción del puente de los Díaz.



# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

- Propuso buscar una solución al puente de los Ferrucos, ya que las autoridades de Medio Ambiente han objetado que los vecinos que residen en el área, desde hace más de 55 años, realicen construcciones para protegerse de la crecida del río.
- Solicitó la realización de un compartir navideño entre los regidores del Concejo.

El regidor, señor Janso Santiago, solicitó que la Alcaldía gestione al menos 100 bombillas para llevar a cabo un operativo de iluminación en el municipio, el cual se encuentra en gran parte a oscuras.

Finalmente, el regidor, Sr. Aneudy Calderón, tomó la palabra para solicitar que se tomen en consideración las modificaciones realizadas para obras dentro del municipio, como el cruce de Matanzas y otras que aún no se están ejecutando, con el objetivo de garantizar que dichas obras se materialicen y beneficien a las comunidades.

## Punto XI.- Clausura.

Siendo las 7:41 p.m., el presidente dio por concluida la sesión de este día de la cual se levanta la presente acta la que certifico y doy fe.

Lic. Daniel Alonzo  
Presidente del Cjo. de R.



Lic. Josue Familia  
Secretario del Cjo. de R.





# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

Acta No. 22-2025

## Sesión Extraordinaria del Concejo de Regidores del Municipio de Puñal

Siendo las 7:00 pm. Del Martes 30 de Diciembre 2025, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, dio inicio a la sesión con las palabras de bienvenida y solicitó al secretario Lic. Josue Familia la comprobación del quórum, estando presentes los Regidores: Lcda. Madelyn Muñoz, Ing. José Vicente, Sr. Aneudy Calderón, Sra. Leonisia Ramos, Lic. Daniel Alonzo, Sr. Janso Santiago y el Lic. Raminier Fernández.

### Agenda del día:

**Punto I.- Comprobación del quórum.**

**Punto II.- Sesión de Cabildo Abierto y Ratificación de comité de seguimiento, y control para el Presupuesto Participativo del año 2026.**

**Punto III.- Clausura.**

Luego de leer la agenda, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, la sometió, siendo aprobada por todos los presentes, y luego le dio paso al siguiente Punto.

**Punto II.- Sesión de Cabildo Abierto y Ratificación de comité de seguimiento, y control para el Presupuesto Participativo del año 2026.**

El secretario, Lic. Josué Familia, procedió a leer la solicitud formal del Departamento de Asuntos Comunitarios del Ayuntamiento de Puñal, la cual solicita la ratificación de las obras y el comité del Presupuesto Participativo a desarrollarse el próximo año 2026, en las comunidades de: Matanzas, La Javilla, Laguna Prieta, Puñal y Arenoso. (ANEXO)

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, y el alcalde, Dr. Enrique Romero, explicaron las solicitudes presentadas, las cuales fueron sometidas a consideración del pleno de regidores y aprobadas por los siguientes miembros: Lcda. Madelyn Muñoz, Ing. José Vicente, Sr. Aneudy Calderón, Lic. Daniel Alonzo, Sr. Janso Santiago y el Lic. Raminier Fernández.

**Punto IV.- Clausura.**

Siendo las 7:15 pm. El presidente da por terminada la sesión, de la cual se levanta la presente acta la que certifico y doy fe.

  
Lic. Daniel Alonzo  
Presidente del Cjo. De Regidores



  
Lic. Josue Familia  
Secretario del Coj. de Regidores





# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566  
CONCEJO DE REGIDORES

## *Acta No. 23-2025*

### *Sesión Extraordinaria del concejo de regidores del Ayuntamiento de Puñal*

Siendo las 7:17 pm. del martes 30 de diciembre 2025, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, dio inicio a la sesión con las palabras de bienvenida y solicitó al secretario Lic. Josue Familia la comprobación del quórum, estando presentes los Regidores: Lcda. Madelyn Muñoz, Ing. José Vicente, Sr. Aneudy Calderón, Sra. Leonisia Ramos, Lic. Daniel Alonzo, Sr. Janso Santiago y el Lic. Raminier Fernández.

#### **Agenda del día:**

**Punto I.- Comprobación del quórum.**

**Punto II.- Solicitud del Alcalde, aprobación de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses noviembre y diciembre del año 2025.**

**Punto III.- Clausura.**

Luego de leer la agenda, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, la sometió, siendo aprobada a unanimidad y luego le dio paso al Punto II.

#### **Punto II.- Solicitud del Alcalde, aprobación de modificaciones presupuestarias.**

El secretario, Lic. Josué Familia, procedió a leer la solicitud formal presentada por el Departamento de Tesorería, en la cual se solicitan varias modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

1. Modificación presupuestaria correspondiente a la cuenta: "otras' (Transferencias de capital recibido) ", cuyo monto a modificar asciende a RD\$30,000,000.00, se solicita que sea redistribuidas a la siguiente cuenta: "Obras urbanísticas construcción - Techado del club de Lourdes". (ANEXO)
2. Modificación presupuestaria correspondiente a la cuenta: "Extraordinarias (capital)", cuyo monto a modificar asciende a RD\$9,185,127.55, se requiere que sea asignada a la siguiente cuenta: "Construcción de 10 viviendas unifamiliares". (ANEXO)
3. Modificación presupuestaria correspondiente a las cuentas: "Obras urbanísticas-construcción Parque Puñal Adentro" y "Construcción Funeraria Municipal", cuyo monto a modificar asciende a RD\$2,176,113.00, se solicita que sean redistribuidas a las siguientes cuentas: "Gasoil", "Intereses deuda pública interna a corto plazo" y "Disminución de préstamos internos de corto plazo". (ANEXO)



# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

4. Modificación presupuestaria correspondiente a las cuentas: "Obras urbanísticas-construcción Puento Los Urefías" y "Construcción de Aceras y Contenes Los García", cuyo monto a modificar asciende a RD\$1,800,000.00, se requiere que sean colocadas en las siguientes cuentas: "Gasoil de Mantenimiento" y "Reparación de equipo transporte". (ANEXO)
5. Modificación presupuestaria correspondiente a la cuenta: "Personal de carácter temporal", cuyo monto a modificar asciende a RD\$1,702,900.00, se solicita que sean distribuidas a las siguientes cuentas: "Sueldos fijos (Control y Fiscalización de la gestión municipal)" y "Sueldos fijos (administración municipal)". (ANEXO)
6. Modificación presupuestaria correspondiente a las cuentas: "Otros servicios técnicos profesionales", "Teléfono local", "Ayudas ocasionales a hogares" y "Alquileres de terreno", cuyo monto a modificar asciende a RD\$60,000.00, se solicita que sean redistribuidas a la siguiente cuenta: Nichos en Cementerio. (ANEXO)
7. Modificación presupuestaria correspondiente a la cuenta: "Sueldo anual no.13 - varios", cuyo monto a modificar asciende a RD\$147,031.00, se solicita que sea asignada a la siguiente cuenta: "Sueldo anual no. 13 - varios". (ANEXO)
8. Modificación presupuestaria correspondiente a la cuenta: "Ayudas ocasionales a hogares", cuyo monto a modificar asciende a RD\$55,000.00, se requiere que sea distribuida a la siguiente cuenta: "Seguro de bienes muebles". (ANEXO)
9. Modificación presupuestaria correspondiente a la cuenta: "Becas Nacionales", cuyo monto a modificar asciende a RD\$25,000.00, se solicita que sea distribuida a la siguiente cuenta: "Comisiones y gastos bancarios". (ANEXO)
10. Modificación presupuestaria correspondiente a la cuenta: "Obras para edificaciones residenciales", cuyo monto a modificar asciende a RD\$75,000.00, se solicita que sea asignada a la siguiente cuenta: "Obras urbanísticas". (ANEXO)
11. Modificación presupuestaria correspondiente a las cuentas: "Sueldos fijos" y "Disminución de cuentas por pagar internas", cuyo monto a modificar asciende a RD\$96,489.00 solicitamos que sean redistribuidas a la siguiente cuenta: "Sueldo anual no.13 - varios". (ANEXO)

Finalmente, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, junto al alcalde Dr. Enrique Romero explicaron las solicitudes, y las mismas fueron sometidas a consideración de los regidores y aprobadas por unanimidad.

#### Punto IV.- Clausura.

Siendo las 7:25 pm. El presidente da por terminada la sesión, de la cual se levanta la presente acta la que certifico y doy fe.

  
Lic. Daniel Alonzo  
Presidente del Cjo. De Regidores



  
Lic. Josue Famulari  
Secretario del Cjo. de Regidores





# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC-430046566

CONCEJO DE REGIDORES

Acta No.24-2025

## Sesión Extraordinaria del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Puñal

Siendo las 7:30 pm. Del martes 30 de diciembre 2025, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, dio inicio a la sesión con las palabras de bienvenida y solicitó al secretario Lic. Josue Familia la comprobación del quórum, estando presentes los Regidores: Lcda. Madelyn Muñoz, Ing. José Vicente, Sr. Aneudy Calderón, Sra. Leonisia Ramos, Lic. Daniel Alonzo, Sr. Janso Santiago y el Lic. Raminier Fernández.

### Agenda del día:

**Punto I.- Comprobación del quórum.**

**Punto II.-Aprobación del Presupuesto General del año 2026.**

**Punto III.- Clausura.**

Luego de leer la agenda, el presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, la sometió, siendo aprobada de manera unánime y luego le dio paso al Punto II.

### Punto II.- Aprobación del Presupuesto General 2026.

El secretario, Lic. Josué Familia, procedió a dar lectura a la solicitud formal y confirmar que, los regidores habían recibido por anticipado todo el presupuesto por escrito para estudiarlo y analizar las posibles Modificaciones.

La regidora, Sra. Leonisia Ramos, solicitó que en el nuevo presupuesto se contemplen los aumentos salariales correspondientes a los secretarios del concejo y la contralora del ayuntamiento, en las mismas condiciones que a los regidores. Ante esta petición, el alcalde se comprometió a completar dichos ajustes en el mes de abril del año 2026.

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, requirió que también se incorpore la canaleta pendiente en la comunidad de Matanzas Adentro. Ante dicha solicitud el alcalde se comprometió a realizarlo de manera administrativa para el próximo año.

El presidente de la sala, Lic. Daniel Alonzo, ofreció la debida explicación acerca de las solicitudes, las cuales fueron sometidas con estas condiciones a consideración de los regidores y se aprobó el presupuesto por unanimidad.

### Punto IV.- Clausura.

Siendo las 7:40 pm. El presidente da por terminada la sesión, de la cual se levanta la presente acta la que certifico y doy fe.

  
Lic. Daniel Alonzo

Presidente del Cjo. De Regidores





Lic. Josue Familia  
Secretario del Cjo. de Regidores





# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566  
CONCEJO DE REGIDORES

## RESOLUCIÓN NO. 01-2026

### ***RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2026 DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUÑAL. -***

**CONSIDERANDO:** Que en fecha del mes de diciembre del 2025 el Alcalde del Municipio de Puñal remitió el borrador del Presupuesto 2026 para dar cumplimiento a lo que establece la Ley municipal, el cual fue aprobado en fecha 30 del mes de diciembre de 2026 por el *Concejo de Regidores de Puñal, en Sesión Extraordinaria, mediante el Acta NO.24-2025* por un monto ascendente a la suma de ***CIENTO QUINCE MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS (RD\$115,370,880.00).***

**CONSIDERANDO:** Que el Presupuesto del año 2026 se ejecutará con la distribución siguiente : **30% PERSONAL** por una suma de, Treinta y Cuatro Millones, seiscientos once mil, doscientos sesenta y cuatro centavos dominicanos **(RD\$34,611,264.00)**; **40% SERVICIOS** por la suma de, cuarenta y seis Millones, cientos cuarenta y ocho mil, trescientos cincuenta y dos centavos dominicanos **(RD\$46,148,352.00)**; **25% INVERSION** por la suma de veintiocho Millones, ochocientos cuarenta y dos mil, setecientos veinte centavos dominicanos **(RD\$28,842,720.00)**; Y **5% EDUCACION, GENERO Y SALUD** por la suma de *Cinco Millones, setecientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro centavos dominicanos (RD\$5,768,544.00).*



# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC-430046566  
CONCEJO DE REGIDORES

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 52 de la Ley NO. 176-07 Del Distrito Nacional y Los Municipios, establece que el Concejo Municipal es el que tiene capacidad legal para normar y fiscalizar los ayuntamientos y en su literal g) estipula que: *"La aprobación y modificación del presupuesto municipal, el cual será presentado a iniciativa de la sindicatura, y previa información pública de 15 días de los documentos presentados para que la ciudadanía pueda presentar sus consideraciones. Los bloques partidarios podrán presentar modificaciones en las sesiones de discusión, cumpliendo con la información pública de 15 días, previa a su discusión por el concejo municipal"*.

**CONSIDERADO:** Que el artículo 315 de la citada ley municipal establece que: **Presupuesto de Ingresos y Egresos:** *"Los presupuestos generales de las entidades municipales constituyen la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer los municipios y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles, cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad municipal correspondiente."*

**CONSIDERADO:** La Ley 176-07 establece en su Artículo 316 "El ejercicio presupuestario coincidirá con el año calendario y a él se imputarán:

- a) Los derechos liquidados en el mismo, cualquiera que sea el período de que deriven; y b) Las obligaciones reconocidas durante el mismo.





# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC.430046566  
CONCEJO DE REGIDORES

**TERCERO: COMUNICAR**, como al efecto comunica, a **TESORERIA, GERENTE FINANCIERA, CONTRALORA Y CONTADOR MUNICIPAL** la presente Resolución.

*Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puñal, Municipio de Puñal y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los siete (07) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), año 182 de la Independencia Nacional y 163 de la Restauración de la República. -*

Lic. Daniel Ronzo  
Presidente del Concejo de Regidores



Lic. Josue fami  
Secretario del Concejo de Regidores





# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

## RESOLUCIÓN No. 02-2026

### **Resolución que Ratifica Cabildo Abierto y Comité de seguimiento y Control del Presupuesto Participativo 2026.**

**CONSIDERANDO:** Que en sesión Extraordinaria del día 30 de diciembre de 2025, bajo acta No.22-2025 el Concejo de Regidores ratifica, que en fecha 05 de noviembre del año dos mil veinticuatro (2025), se realizó la Asamblea Municipal, para conformar el plan de inversión municipal para el año 2025, dentro del proceso de presupuesto participativo, donde se eligieron los delegados para el Comité de seguimiento y control.

**CONSIDERANDO:** Que la ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley de Presupuesto Participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República Dominicana, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo señala: "La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local".

**CONSIDERANDO:** Que el Ayuntamiento de Puñal entiende que los fondos para inversión que dispone, de acuerdo a la ley 166-03 de transferencias a los Gobiernos Locales, así como otras fuentes de ingresos, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.



# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC-430046566

CONCEJO DE REGIDORES

**CONSIDERANDO:** Que el Ayuntamiento del Municipio de Puñal tiene como objetivo que el presupuesto participativo, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del Municipio, y los sectores más vulnerables de la población, como son la infancia, la juventud, las mujeres y los adultos mayores.

**CONSIDERANDO:** Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia en su gestión.

**CONSIDERANDO:** Que el Ayuntamiento de Puñal se encuentra dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, las necesidades más urgentes, priorizadas por las comunidades, en el proceso de Presupuesto Participativo.

**CONSIDERANDO:** Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto del Presupuesto Participativo.

**VISTO:** Las consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del Presupuesto Participativo del año 2025.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** Las disposiciones de la ley 170-07 sobre Presupuesto Participativo

**VISTA:** La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

**VISTA:** La ley 166-03 sobre Transferencias a los Ayuntamientos.



# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

*El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puñal, en uso de sus facultades legales,*

## **RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de las Comunidades, representadas por el Comité de Seguimiento y Control, y de la Alcaldía, de que sea destinado un monto de RD\$ 3,517,128.00 para el Presupuesto Participativo correspondiente al año 2026.

**Artículo Segundo:** Aprobar, como al efecto aprueba el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2026, distribuido de la siguiente forma, lo que incluye 5 obras priorizadas para atender necesidades específicas solicitadas por grupos sociales del territorio:

<b>Sección</b>	<b>Obra</b>	<b>Monto (en RD\$)</b>
La Javilla	Construcción de la enramada de la capilla San Ramón	RD\$700,425.6
Puñal	Remozamiento de la Capilla Ntra. Sra. De Fátima	RD\$703,425.6
Laguna Prieta	Compra de terreno para la construcción de una cancha en monte adentro	RD\$704,425.6
Arenoso	Muro de contención a orillas del río los albino	RD\$702,425.6
Matanzas	Badenes y canaletas en el Ensanche las Canas	RD\$706,425.6

**Artículo Tercero:** Aprobar, como al efecto aprueba el Comité de Seguimiento y Control Municipal, el cual se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del Presupuesto Participativo y la conformación de los Comités de Obras correspondientes, estando el mismo compuesto por las siguientes personas:



# Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC-430046566

CONCEJO DE REGIDORES

Comunidad	Nombre	Cédula	Teléfono	Firma
Laguna Prieta	Antonio Ureña	031-0169366-5	849-357-8694	
Arenoso	Danny Leonaldo	095-0017160-9	829-797-0361	
Puñal	José Rodríguez	092-0002330-8	829-456-2896	
La Javilla	Mairelis Hernández	031-0522774-2	809-204-4396	
Matanzas	Andrés Caneia	048-0040045-1	829-419-1245	

**Artículo Cuarto:** Ordenar, como al efecto ordena que la presente resolución sea remitida a la Administración para su ejecución.

Dada en la sala de sesiones del Municipio de Puñal Provincia Santiago, República Dominicana, a los 07 días del mes de enero del año 2026.

Lic. Daniel Alonzo  
Presidente del Cjo. De Regidores



Lic. Josue F. Caneia  
Secretario del Cjo. De Regidores

